



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7718

BUENOS AIRES, 17 DIC 2013

VISTO el Expediente N° 1-0047-15821/13-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Coordinación de Informática propicia la contratación del servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionado del Datacenter.

Que mediante Disposición ANMAT N° 6826/2013 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso a) apartado 2 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, a los efectos de seleccionar al proveedor o cocontratante y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12.

Que por Disposición N° 5318/12 se realizó la constitución e integración de la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893/12.

# DISPOSICIÓN N° 7718



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

Que consta a fojas 48 y 49 la Convocatoria del llamado a licitación.

Que constan a fojas 50 a 52 las publicaciones del llamado en la Oficina Nacional de Contrataciones.

Que constan a fojas 57 a 65 las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a foja 72 consta el acta de apertura N° 17/2013 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 135 por Acta de Evaluación N° 1/2013, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 a la empresa FRIOSERV CLIMATIZACIÓN de SZAPIEL, JUAN CRISTIAN por resultar más económica y orden de mérito N° 2 a la empresa AIRPE SERVICES S.R.L.

Que en el presente procedimiento y con el fin de cumplir el principio de transparencia, se difundió por INTERNET, en el sitio de la Oficina Nacional de Contrataciones, la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el acta de apertura conforme lo establece el Artículo 32 del Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto N° 1023/01.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en el Decreto N° 1023/01 del "Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional", y en el Decreto N°

DISPOSICIÓN N° 7718



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

893/12 del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional".

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 1271/13.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de Contratación Directa N° 6/2013 según lo establecido en el Artículo 25 Inciso d) apartado 1 del Decreto N° 1023/01 y los Artículos 15 y 34 Inciso a) apartado 2 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicase a la firma FRIOSERV CLIMATIZACIÓN de SZAPIEL, JUAN CRISTIAN, la Contratación Directa N°6/2013 por la suma de \$ 14.400,00 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS-).

ARTÍCULO 3°.- La suma de \$ 14.400,00 (PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS -) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 3, Partida Parcial 3. Ejercicio 2013.

DISPOSICIÓN N° 7718



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese al DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y SUMINISTROS y posterior intervención del área Contable, a sus efectos. Cumplido, devuélvase al referido DEPARTAMENTO.

EXPEDIENTE N° 1-0047-15821/13-8

DISPOSICION N° 7718

*HH*  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.